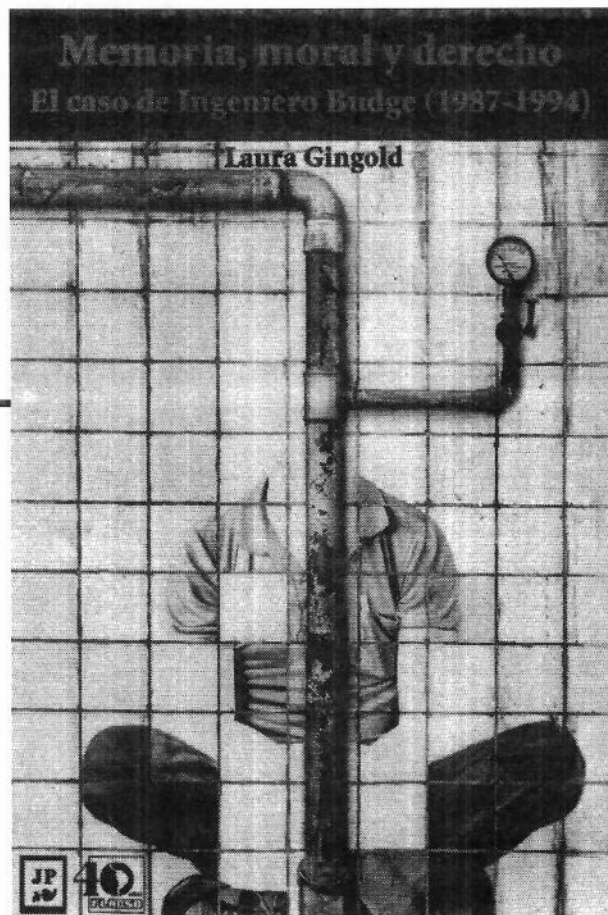


Memoria, moral y derecho.  
El caso de Ingeniero Budge  
(1987-1994)  
Laura Gingold  
Flacso, México, 1997

---

por Ramiro Tavella



La autora realiza una investigación sobre las consecuencias producidas por un caso de violencia policial en una pequeña localidad de Argentina. El 7 de mayo de 1987 la policía de la provincia de Buenos Aires asesinó a tres jóvenes que se encontraban reunidos en una esquina de la localidad de Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires.

Dentro de la bibliografía nacional sobre casos de violencia policial en la Argentina, vemos que en su mayoría están centradas desde la perspectiva de la institución policial. Este trabajo es en cierta medida “innovador” en el sentido de explorar las reacciones que se produjeron en los habitantes de un barrio por el asesinato de tres jóvenes en manos de la policía bonaerense.

La autora busca los factores que motivaron, en vecinos y familiares de las víctimas, construir un cierto grado de organización e iniciar acciones colectivas, entre ellas las ac-

ciones legales (paso del estado de indignación a la acción colectiva) y por otro lado comprender cuáles fueron las enseñanzas que estos actores obtuvieron a lo largo del proceso judicial (resumido en la pregunta que expresaron los damnificados al dictarse la sentencia condenando a los policías involucrados en el ilícito: ¿Para qué nos sirvió el juicio?). Como bien se señala en el libro, se intenta indagar y analizar un territorio poco recorrido en las ciencias sociales que es el de la “socialización del derecho por actores de arraigo trabajador”.

La autora divide, metodológicamente, la investigación en dos partes: una abarca el período de 1987-1990 que es reconstruido sobre la base de diferentes registros: las crónicas policiales (diarios, programas televisivos) y entrevistas a informantes claves (familiares, vecinos, testigos del juicio, abogados); y el período 1990-1994 que im-

plicó un trabajo de observación participante desde el inicio del primer juicio. Se aclara en el libro que salvo la información publicada por un medio de prensa no se pudieron recabar testimonios de los agentes policiales.

La obra navega sobre las representaciones producidas en algunos vecinos y familiares de las víctimas y los factores o causas que provocaron el cambio de una actitud pasiva sobre el orden social imperante en la comunidad producto de las reglas que imponía la institución policial (denominada moral del miedo), y que conllevaron a un quiebre del “consenso” sobre las bases que sustentaban dicho orden. Determinando, de esta forma, a ciertos sectores de la población a ejercer el derecho a peticionar ante las autoridades judiciales, resumido en la pregunta ¿qué motivó el cambio de esta percepción? Los dos primeros capítulos son un intento de buscar los factores que llevaron al tránsito de una actitud de resignación o aceptación del orden reinante al inicio de la construcción de la acción colectiva.

El capítulo primero, “Orden del Barrio e Institucionalidad. El Papel de la Identidad”, comienza con la indagación de “por qué determinados casos de violencia policial eran soportados pero no percibidos como un reclamo de derecho ciudadano, y por qué en ciertas circunstancias se modifica esta percepción y se transforma en agravio”. Analiza los factores que en un momento inhibieron la acción de reclamar entre ellos: una determinada concepción del orden, la muerte entendida como fatalidad y la percepción de que la solución judicial era un curso riesgoso que empeoraría las cosas. Para luego analizar los cambios que se estaban produciendo y que llevaron a una coordinación de la insatisfacción reinante en el barrio por el accionar policial, mediante una cierta organización de los mismos junto a otros actores como los abogados y párrocos locales. Esta

acción colectiva se basaba en dos estrategias: una, las medidas de autoayuda o protección y la otra, la utilización de medios de presión hacia la institución policial, la institución política y la institución judicial. Culminando en la participación en las acciones judiciales.

En el capítulo segundo “Moral y Derechos” se analiza las dos moralidades que convivían en el espacio de Ingeniero Budge, una de ellas era la compartida por los vecinos y familiares de las víctimas (moralidad del honor) y la otra era sostenida por la institución policial (moralidad del miedo, basada en la discrecionalidad en la aplicación o no de los procedimientos legales). Esta última era la que se imponía y marcaba la interacción entre los vecinos y la policía. Ambas tenían en común la negación del derecho pero, con los cambios en las visiones y conductas de los vecinos que se produjeron por el accionar policial, la autora aborda el proceso en el cual se produce una transición de un orden que negaba al derecho a otro que incorpora la noción de derechos individuales el cual culmina con la participación de los vecinos en el juicio penal. Esto implicaba la construcción de un nuevo orden en Ingeniero Budge que incluía la protección y respeto por los derechos individuales por parte de la policía en su interacción con los vecinos.

En los dos últimos capítulos, se reflexiona sobre las razones del desencanto producido entre los familiares y vecinos de las víctimas por la graduación de la pena aplicada por los jueces a los policías que intervinieron en el asesinato de los tres jóvenes (aquellos esperaban una condena mucho más dura) y se trata de “indagar qué significó la apropiación de recursos institucionales para actores no experimentados en la práctica judicial”. Se realiza un análisis sobre las enseñanzas que obtuvieron personas perte-

necientes a sectores populares en su paso por la Institución Judicial, pero ya no como imputados sino como ciudadanos que poseían el derecho de apelar al Poder Judicial por el resguardo y defensa de sus derechos y garantías individuales.

Es muy interesante el análisis que se efectúa en el capítulo tercero (“Estrategias de los actores y Poder Judicial”) sobre el desarrollo del proceso oral efectuado a los policías imputados. Y se detalla el rol asumido y las estrategias llevadas a cabo, por cada una de las partes intervinientes en el juicio (público en general, vecinos y familiares de las víctimas, abogados defensores, fiscales, jueces, imputados, poder político, la institución policial, etc.).

El cuarto capítulo titulado “Dilema de la Modernidad. En busca de la Ciudadanía”, explora, en base a toda la información obtenida en la tarea investigativa, cómo el trágico hecho del asesinato de los jóvenes y los efectos que se desencadenaron, produjeron una redefinición en las visiones que sobre su identidad compartían los individuos de Ingeniero Budge y el aprendizaje sobre la manera en que se debían desenvolver en su relación con la Institución Judicial. También en este capítulo se analizan las relaciones que conformaban el Orden Institucional, entre la policía y el poder judicial, la policía y la comunidad; pero, principalmente, se tiene como finalidad recabar toda la interacción que se concretó entre los ciudadanos y la Institución Judicial, resaltando la distancia que existía entre las prácticas procedimentales de la justicia y las expectativas que tenían los ciudadanos del accionar de los jueces.

La obra en sí contiene una visión que debe ser complementada con los otros estudios que existen sobre violencia policial. Como adelantáramos al inicio de esta reseña, la mayoría de los estudios que se efectúan a partir de los casos de violencia policial, parten del

enfoque de centrar la investigación desde la perspectiva de la institución policial y, por otro lado, conceptualmente realizan enfoque eminentemente jurídico influenciado por la teoría de los derechos humanos, teniendo como finalidad política denunciar las violaciones a los derechos humanos efectuadas por el accionar policial. Abogando, de esta manera, por la plena vigencia, respeto y protección a los derechos humanos reconocidos en el plano interno (constitución) y en el plano externo (tratados internacionales).<sup>1</sup> Hablamos de complementación debido a que esta dimensión no debe de ninguna manera dejarse de lado, pero vemos que las derivaciones que se efectúan en todos los aspectos sociales e institucionales por un hecho de violencia policial deben ser analizados e investigados en su totalidad logrando, de esta manera, un análisis más amplio y fructífero de este fenómeno tan complejo de la violencia policial en la Argentina.

<sup>1</sup> Entre otros libros podemos mencionar: CELS y Human Rights Watch: *La inseguridad Policial. Violencias de las fuerzas de seguridad en la Argentina*, Eudeba, 1998. CELS: *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina*, Eudeba, 1997. CELS: *Derechos Humanos en la Argentina. Informe anual enero-diciembre 1998*, Eudeba, 1999.